HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, en nuestro carácter de Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza de esta LX Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de nuestro derecho de Iniciativa, consagrado por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Soberanía con el propósito de someter a su consideración, **iniciativa con punto de Acuerdo, a efecto de que se exhorte respetuosamente a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, atendiendo los principios de transparencia y rendición de cuentas, para que en el ejercicio de análisis y aprobación respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 se considere en las erogaciones para la educación pública un conjunto de ampliaciones para los ramos 11, 25 y 33, privilegiando la inversión en programas dirigidos a la atención de grupos vulnerables, educación indígena, rezago educativo, equipamiento, enseñanza del inglés, mejoramiento docente e infraestructura y tecnologías educativas, de tal manera que se incremente el presupuesto educativo en proporción suficiente para avanzar en el cumplimiento de la Ley General de Educación y asignar a este rubro un presupuesto equivalente al 8 por ciento del Producto Interno Bruto.**

Con el propósito de dar cumplimiento con los requisitos de fundamentación y motivación establecidos por el artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos remitimos a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hoy más que nunca, la educación constituye el medio fundamental para incorporar a México al desarrollo integral, sustentable, incluyente y democrático que nos demanda el entorno mundial. La inversión que se destina a la educación en el marco de un proyecto educativo con visión de futuro se convierte entonces en una herramienta altamente redituable, ya que de esta manera se está en posibilidad de generar las condiciones requeridas para el crecimiento económico, el desarrollo social, la distribución equitativa del ingreso y la armonía comunitaria, sin mencionar que tendríamos generaciones de ciudadanos más educados en la cultura de la no violencia, la no discriminación y la paz y la seguridad integral.

La educación constituye el motor del desarrollo económico y social del país, y es la única herramienta con la que nuestros niños y jóvenes podrán alcanzar un mejor futuro y convertirse en personas con aptitudes que les permitan incorporarse dignamente al mercado laboral, desarrollarse profesionalmente a plenitud y contribuir al mejoramiento de nuestro tejido social.

Este derecho consagrado en nuestra Constitución lleva implícito el deber de contribuir con el desenvolvimiento de las facultades del individuo y el desarrollo

de la sociedad; el derecho a la igualdad de oportunidades de acceso a la educación y la obligación estatal de impartirla en los niveles considerados.

El Estado Mexicano tiene una enorme deuda social en materia educativa, pues no ha logrado alcanzar la pretendida meta de universalizar la educación básica. Por lo que año con año miles de niños en edad de incorporarse al sistema educativo ven truncado su derecho constitucional y demás disposiciones contenidas en Convenios y Tratados Internacionales en la materia.

En este entendido, urge que se garanticen los recursos para abatir el rezago educativo en lo que se refiere a los adultos mayores, así como a los pueblos indígenas. Es por demás preocupante las deducciones sufridas al Programa Fortalecimiento a las Acciones Asociadas a la Educación Indígena, toda vez que en el 2010 contó con una partida de 250 millones de pesos y para el Ejercicio Fiscal 2012 sólo se aprobaron 104 millones para este rubro, lo que representó una disminución significativa del 58.4 por ciento.

Asimismo, comparando las cifras del Presupuesto de Egresos de 2010 con las del 2012 podemos observar que en Programas como el de Fortalecimiento de Educación Especial y de la Integración Educativa, dirigidos a la atención de grupos vulnerables, existe una disminución en la partida presupuestaria de alrededor de 80 millones de pesos.

En lo que concierne al cumplimiento de las metas sectoriales para el Programa de Tecnología y el Programa Nacional de Inglés, que constituyen dos pilares de la reforma en materia de educación básica y de transformación escolar, los recursos presupuestarios erogados no son suficientes.

Es momento que establezcamos la educación como el eje rector que proporciona el avance y el soporte en el desarrollo nacional, permitiendo tener mejores condiciones y calidad de vida.

Resulta prioritario que el sistema educativo cuente con los medios suficientes y necesarios para garantizar el acceso a la educación de manera justa y equitativa, gratuita, laica y obligatoria, y así proveer a las instituciones educativas públicas con recursos económicos que les permita la construcción de nuevas escuelas y el equipamiento de las ya existentes, ampliar la cobertura de la educación e incentivar la investigación. .

Lo anterior, atendiendo los principios de transparencia y rendición de cuentas que deben regir todo ejercicio presupuestal; ambos como los componentes esenciales en los que se fundamenta todo gobierno que se jacte de ser democrático, en aras fortalecer la confianza en las instituciones públicas del país.

Es importante señalar que existe un déficit en lo que respecta a la capacidad de admisión, que se puede observar en primera instancia en las escuelas preparatorias o bachilleratos públicos, en donde no se cuenta con el recurso y la infraestructura para brindar este grado de estudios a los educandos que

aspiran a ello, agravándose aún más en la educación superior pública, en donde el porcentaje es gradualmente mayor.

Es de destacar, que el promedio de escolaridad en México es de 8.5 años, colocándolo en desventaja entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), dentro de la cual la media es de 12 años cursados. Esto significa que la población de aquellos países alcanzará a concluir la educación secundaria, mientras que en nuestro país apenas terminarán la instrucción primaria. Además, México es el país de la OCDE con gasto público en educación más bajo como porcentaje del PIB, lo que genera un rezago educativo incrementable año con año.

Para revertir esta penosa realidad, se requiere una mayor y mejor administración de los recursos financieros. El contar con recursos humanos y materiales suficientes y eficientes puede ser el factor de cambio respecto a la calidad en la educación que reciben los niños y jóvenes mexicanos.

De ahí, la imperante necesidad de un incremento en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013, en el rubro de educación, con el objetivo de que el Estado cumpla con los lineamientos señalados por la Ley General de Educación, que expresamente establece en su artículo 25 que "El monto anual que el Estado- Federación, Entidades Federativas y Municipios-, destine al gasto en educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor a 8 por ciento del Producto Interno Bruto del país, destinado de este monto, al menos el 1 por ciento del Producto Interno Bruto a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las Instituciones de Educación Superior Públicas…".

Por desgracia, dicho mandato continúa sin cumplirse, pues para el Ejercicio Fiscal 2011 apenas se destinó el 3.7 por ciento del PIB nacional; es decir, cerca de quinientos veinte millones de pesos, y el 2012 no fue la excepción.

Es de subrayar que mientras México invierte dos mil 284 dólares por alumno, el resto de los países de la OCDE destinan, en promedio, ocho mil 169 dólares. El gasto en investigación y desarrollo sigue siendo inferior al 0.5 por ciento, a pesar de que la Ley de Ciencia y Tecnología establece canalizar el 1 por ciento del PIB; dicha cifra contrasta con el promedio conjunto de la OCDE, el cual asciende al 2.3 por ciento.

Aunado a lo anterior, el pasado mes de julio miles de jóvenes se levantaron en una sola voz para decirnos que casi el 90 por ciento de los aspirantes, más de 56 mil jóvenes de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) fueron rechazados para ingresar en alguna de sus 99 Licenciaturas.

Esto es sólo es una muestra de la crítica situación y la falta de oportunidades que existe en nuestro país y de la deuda que tiene el Estado con los jóvenes que buscan una oportunidad para prepararse en un mundo cada vez más globalizado, competitivo y capacitado.

Es por ello que consideramos que un mayor presupuesto educativo para consolidar la estrategia de la Alianza por la Calidad de la Educación en sus ejes fundamentales, nos permitirá hacer realidad la transformación del Sistema Educativo Nacional; teniendo una educación de calidad con equidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes de este Poder Legislativo la presente propuesta con punto de:

A C U E R D O

Único.- Se exhorta respetuosamente a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, atendiendo los principios de transparencia y rendición de cuentas, para que en el ejercicio de análisis y aprobación respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 se considere en las erogaciones para la educación pública un conjunto de ampliaciones para los ramos 11, 25 y 33, privilegiando la inversión en programas dirigidos a la atención de grupos vulnerables, educación indígena, rezago educativo, equipamiento, enseñanza del inglés, mejoramiento docente e infraestructura y tecnologías educativas, de tal manera que se incremente el presupuesto educativo en proporción suficiente para avanzar en el cumplimiento de la Ley General de Educación y asignar a este rubro un presupuesto equivalente al 8 por ciento del Producto Interno Bruto.

Finalmente, con fundamento en el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, se solicita que el presente asunto sea considerado de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora, a 22 de Octubre de 2012.

DIP. ISMAEL VALDEZ LÓPEZ

DIP. JOSÉ LORENZO VILLEGAS VAZQUEZ